

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla

Núm. 5.687/2013

Doña Ana María Jiménez Bada, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, hace saber:

Que en el Recurso de Suplicación nº 62/12, se ha dictado Sentencia por esta Sala con fecha 12-6-13, resolviendo recurso de

suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº 2 de Córdoba, en Procedimiento número 916/10.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de Notificación a Rehucon SL, UTE Contratas y Obras, Ferlop Córdoba, cuyos actuales paraderos son desconocidos, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla a 17 de junio de 2013.- La Secretaria de la Sala, firma ilegible.